

S/ref.:

N/ref.: **GE.42. Modificaciones**

Asunto: Comunicación a Entidades situación ante Covid-19

Destinatario:

C/ Capitulares, 1. 14071 – CÓRDOBA

Código RAEL JA01140214

Tel. 957 49 99 00 ext 17293

cooperacion.jefatura@ayuncordoba.es

Estimados/as representantes de organizaciones que trabajáis con el Departamento de Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba,

Deseamos que estéis todos bien ante el complejo contexto en el que nos encontramos con la crisis del COVID-19, la suspensión de procedimientos y dificultades de ejecución que se están dando a raíz de la declaración por el Gobierno del estado de alarma, mediante el RD 463/2020 y la publicación posterior del RD 11/2020 de 31 de Marzo, donde se dedica su art. 54 a “medidas en materia de subvenciones y ayudas públicas”, nos ha movido a realizar esta comunicación para compartir con vosotros/as algunas recomendaciones a fin de afrontar esta etapa de la mejor manera posible.

Desde el Departamento hemos elaborado unas recomendaciones básicas y elementos a tener en cuenta durante este periodo:

**En Convocatorias de subvenciones:**

- Solo de *manera motivada* se podrá solicitar la continuidad de **proyectos que ya están en ejecución**, así como la ampliación de plazo, modificación de actividades o presupuestaria.
- Para aquellos **proyectos no comenzados** se mantendrá en suspenso el inicio del mismo hasta la finalización del estado de alarma salvo que la entidad de *manera motivada* pueda plantear alternativas que cumplan adecuadamente con su finalidad y objetivos.
- Si hablamos de costes indirectos **no se podrán mantener gastos** (agua, luz, Personal de administración, teléfono, alquiler, etc...).
- No se podrán mantener los gastos de personal o los costes de funcionamiento salvo de *manera motivada* con una ampliación del plazo.

**En Convenios:**

- Los convenios están suspendidos y deberán motivar los cambios **a solicitud del interesado y siempre de manera argumentada manteniendo su finalidad.**

**Nota:** Cualquier solicitud que implique la continuidad de la ejecución es necesario que se realice en el periodo del Estado de Alarma.

**\*Está en estudio** la posibilidad de una ampliación de plazo superior a la mitad del periodo de ejecución, como plazo administrativo que permite la Ley 39/2015, con el fin de concluir el proyecto de manera adecuada.

**\*A tener en cuenta:** Debido al desajuste que puede generar tener distintos financiadores de un proyecto se aconseja atender siempre a los criterios establecidos por la institución que aporte una financiación mayor dentro del mismo.

Código Seguro de verificación: jCwlcV10iEEB7MuckxbLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Vicente Martin Tamayo - Coordinador de Juventud, Solidaridad e Inclusion                | FECHA  | 22/04/2020 |
|             | Maria del Mar Garcia de Soria Gomez - Jefa de Departamento de Cooperación y Solidaridad |        |            |
| ID. FIRMA   | adela155.ayuncordoba.org  | PÁGINA | 1/2        |



jCwlcV10iEEB7MuckxbLlg==



Si a pesar de esta información aún tenéis alguna duda debido a la amplia especialización de los proyectos en contextos y situaciones tan diversas como las que se dan en este ámbito, os adjuntamos un listado de preguntas y respuestas en base a las dudas que nos han hecho llegar desde las entidades representadas en el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional y que han sido consensuadas por la Jefatura del Departamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba.

Sin más, y esperando que esta difícil etapa la superemos con Solidaridad, os enviamos un fuerte abrazo.

En Córdoba a fecha y firma digital,

Fdo. M.<sup>a</sup> del Mar García de Soria Gómez. (Fecha y firma digital)  
Jefa del Departamento de Cooperación y Solidaridad.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Vicente Martín Tamayo.  
Coordinador General de Solidaridad.

Código Seguro de verificación: jCwlcV10iEEB7MuckxbLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Vicente Martin Tamayo - Coordinador de Juventud, Solidaridad e Inclusion                | FECHA  | 22/04/2020 |
|             | Maria del Mar Garcia de Soria Gomez - Jefa de Departamento de Cooperación y Solidaridad |        |            |
| ID. FIRMA   | adela155.ayuncordoba.org  | PÁGINA | 2/2        |
|             | jCwlcV10iEEB7MuckxbLlg==  |        |            |



jCwlcV10iEEB7MuckxbLlg==